

MAT: Rectifica decreto alcaldicio N° 11.895 del 11 de septiembre de 2017.-
Monte Patria, 25 de septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N°12.402.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N°15.230, de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal;
- El Contrato de Suministro de Servicios de Transporte Escolar, Licitación ID N°2997-53-LP17, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y Marcelo Andrés Segura Aguilera, el día .
- El Decreto Alcaldicio N° 11.895, del 11 de septiembre de 2017, que aprueba diferentes contratos de suministro de transporte escolar, entre ellos el contrato anteriormente citado;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de corregir el Decreto Alcaldicio N° 11.895, del 11 de septiembre de 2017, que aprueba entre otros, el Contrato de Suministro de Servicios de Transporte Escolar, Licitación ID N°2997-53-LP17, celebrado con fecha 24 de julio de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y Marcelo Andrés Segura Aguilera, en el sentido de indicar correctamente el número de la cédula de identidad del proveedor.
2. Que el número de la cédula de identidad del Sr. Marcelo Andrés Segura Aguilera es "13.535.421-k" y no "13.535.412-K" como lo indica el Decreto Alcaldicio N°11.895, del 11 de septiembre de 2017.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N° 11.895, del 11 de septiembre de 2017, que aprueba entre otros, el Contrato de Suministro de Servicios de Transporte Escolar, Licitación ID N°2997-53-LP17, celebrado con fecha 24 de julio de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y Marcelo Andrés Segura Aguilera, en el siguiente tenor:

- Donde dice:

Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-167-SE17.	24 de julio de 2017	Marcelo Andrés Segura Aguilera CNI N° [REDACTED]	31 de diciembre de 2017.	- Recorrido N°5, valor total \$5.350.000 (cinco millones trescientos cincuenta mil). - Recorrido N°11, valor total \$5.350.000 (cinco millones trescientos cincuenta mil). -Valor total del contrato: \$10.700.000 (diez millones setecientos mil pesos).
---	---------------------	--	--------------------------	---

- Debe decir:

Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-167-SE17.	24 de julio de 2017	Marcelo Andrés Segura Aguilera CNI [REDACTED]	31 de diciembre de 2017.	- Recorrido N°5, valor total \$5.350.000 (cinco millones trescientos cincuenta mil). - Recorrido N°11, valor total \$5.350.000 (cinco millones trescientos cincuenta mil). -Valor total del contrato: \$10.700.000 (diez millones setecientos mil pesos).
---	---------------------	---	--------------------------	---

2.- ESTABLEZCASE que en lo no modificado, permanece plenamente vigente el decreto objeto de la presente reforma.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte
ROBINSON LAFFERTE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALCJ/PAL/ccc
Departamento de Educación Municipal
- Finanzas DEM
- Partes
- Proveedor
- Archivo Dirección Jurídica

